



INFORME PREVIO DE GESTIÓN 2024

PREVIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá



INFORME PREVIO DE GESTIÓN 2024

Tabla de contenido

Introducción

Contexto

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024

- Gestión Operativa
- Gestión Administrativa
- Contratación
- Impactos de la Gestión
- Cumplimiento de metas
- Acciones de mejoramiento de la entidad
- Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

Conclusiones



INFORME PREVIO DE GESTIÓN 2024

Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirlos, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. **Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.**

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. **Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.**



INFORME PREVIO DE GESTIÓN 2024

Contexto

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá informa a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por esta unidad, tanto en el ámbito operativo como administrativo, destacando los logros alcanzados mediante la oferta institucional en toda el Área Metropolitana. Entre las acciones llevadas a cabo por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá se incluyen las capturas de miembros de grupos criminales, así como aquellas realizadas gracias a la reducción del delito bajo la modalidad de flagrancia. Además, se llevan a cabo actividades con líderes sociales, comunidades y poblaciones vulnerables, junto con proyectos y programas derivados de la Gestión Territorial, contratos, estados financieros, auditorías, PQRS, entre otros.

La ciudad de Medellín está ubicada en el noroccidente de Colombia sobre la cordillera central, a una altitud de 1.479 metros sobre el nivel del mar, en el Valle de Aburrá, subregión conformada por diez municipios en total. Posee una extensión de 111,61 km² de suelo urbano, 263,04 km² de suelo rural y 1,75 km² de suelo de expansión. Su principal cuenca hídrica es el río Medellín (que atraviesa la ciudad de sur a norte), y su temperatura promedio es de 24°C.

Medellín es capital del Departamento de Antioquia, se constituye como el ente territorial núcleo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y su territorio limita con 12 municipios: por el occidente, con Heliconia, Angelópolis y Ebéjico; por el oriente, con Guarne y Rionegro; por el sur, con Envigado, Itagüí, La Estrella y el Retiro; y por el norte, con San Jerónimo, Bello y Copacabana.

La división político-administrativa de la ciudad se encuentra organizada en la zona urbana por 16 comunas: Popular, Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villa Hermosa, Buenos Aires, La Candelaria, Laureles - Estadio, La América, San Javier, El Poblado, Guayabal y Belén, las cuales agrupan 249 barrios. A nivel rural, la ciudad cuenta con cinco (5) corregimientos: San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena, los que agrupan 54 veredas.

Estos corregimientos, que se configuran como territorios estratégicos desde la dimensión ambiental, y que poseen características de áreas periurbanas o urbano-rurales, son impactados en gran parte por la metrópoli, pues la mayoría de sus núcleos poblados, son considerados centros dormitorios, ya que buena parte de las personas que los habitan, desarrollan sus actividades cotidianas fuera de ellos, lo que ha contribuido a crear fuertes vínculos con la ciudad y la región. Una excepción a esto, lo constituyen el corregimiento de San Sebastián de Palmitas y un área importante del corregimiento de San Cristóbal. (www.medellin.gov.co).



INFORME PREVIO DE GESTIÓN 2024

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

El grupo de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, ha sensibilizado de 8531 uniformados, con el propósito de fomentar en una cultura permanente de protección y garantía de la dignidad humana, en el marco de la promoción y difusión de los derechos humanos, derecho internacional humanitario y la transversalización del enfoque de género.

Por consiguiente, en articulación con las organizaciones de la sociedad civil, se realizaron 99 acompañamientos de actividades enfocadas en la promoción y respeto por los derechos humanos y fechas conmemorativas.

Así mismo, mediante 87 coordinaciones interagenciales ejecutadas por el grupo de derechos humanos, se fortalecieron los canales de comunicación entre la Policía Nacional y las entidades político administrativas, el Ministerio Público y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la promoción de los derechos humanos.

Finalmente, se han adelantado 45 reuniones de interlocución, con los principales líderes sociales, defensores de derechos humanos, comunidades Indígenas, Afrodescendientes, LGBTIQ+, desplazados, sindicalistas y acompañamiento en las diferentes comunas en la ciudad de Medellín.



Grupo Derechos Humanos

- ❖ **Actividades de Campaña.** 99
- ❖ **Atención a líderes Sociales, Defensores de DD.HH.** 45
- ❖ **Participación de fechas conmemorativas.** 15
- ❖ **Sensibilizaciones en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.** 8531
- ❖ **Coordinaciones Interagenciales Territoriales y ONG).** (Entes 87)



Fecha de corte: 01/01/2024 al 31/12/2024



INFORME PREVIO DE GESTIÓN 2024

a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

Por parte de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, es de gran importancia la defensa y protección de los derechos humanos, es por eso que, dentro de los resultados obtenidos en el aspecto operativo, podemos destacar la afectación de estructuras criminales que delinquen en el Área Metropolitana, donde a través de su actuar criminal, violentan el derecho a la vida, desplazan familias, entre otras vulneraciones.

También se trabaja con las diferentes poblaciones asentadas en la jurisdicción, en pro de fortalecer lazos de amistad, apoyar las actividades desarrolladas y motivar el respeto de los derechos entre las personas.

b. El cumplimiento de las condiciones

Por parte de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá se busca una garantía permanente de los derechos humanos, disponiendo de todas sus capacidades logísticas y de personal para garantizar la protección de los derechos, es por eso que, dentro del proceso de transformación de la Policía Nacional, vemos como la institución incorpora unas temáticas específicas y se retroalimenta a todo el personal en derechos humanos, no obstante, también se cuenta con unos elementos tecnológicos de punta para el despliegue de la actividad de Policía

Adicionalmente, contamos con personal de apoyo de diferentes direcciones como es el caso de la DIJIN, que nos aporta personal a la unidad para apoyar las labores investigativas y de inteligencia para dar resultados contundentes contra las estructuras que más afectan o vulneran derechos en el Área Metropolitana.

c. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

Dentro de los resultados obtenidos, podemos resaltar que es a través de la labor investigativa que podemos dar estos resultados que benefician de manera significativa a la comunidad, se puede reducir la comisión de delitos en las diferentes jurisdicciones, aportando al cumplimiento de los objetivos de la institución y a la consolidación de la convivencia y la seguridad.

Los resultados y el proceso para la consolidación de la convivencia, se ve fortalecido desde las administraciones municipales con el aporte de los recursos provenientes de proyectos, donde a partir de su implementación podemos obtener elementos que fortalecen la actividad de policía en todo el territorio y a su vez, dar cumplimiento a la misión institucional.

d. La lucha contra la desigualdad o la discriminación

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá como garante de los derechos y libertades de las personas, realiza un trabajo constante contra la desigualdad y la discriminación dentro y fuera de la institución, es por eso que, a través del grupo de derechos humanos, se realiza una serie de actividades con el fin de reducir esa brecha social, marcada por algunas personas por falta de tolerancia, en cumplimiento a las responsabilidades asignadas en la Directiva Operativa Transitoria 008 DIPON JESEP de fecha 01/04/2023 *"Parámetros de actuación policial para el despliegue de la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad -ESPOV"*



INFORME PREVIO DE GESTIÓN 2024

e. Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:

Dentro de las actividades que se desarrollan al interior de la unidad, podemos encontrar el Plan Anual de Educación (PAE), donde encontramos capacitaciones a los integrantes de la institución en todo lo referente a derechos humanos, adicional a esto, se da aplicación a la ley 2196 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Disciplinario Policial", donde a través de este medio, podemos encausar la disciplina de los integrantes de la institución que por algún motivo realice una mala conducta o trasgreda los derechos de las personas.

Es por lo anterior que, se toman medidas disciplinarias para encausar la disciplina como elemento esencial para promover y garantizar los derechos humanos.

Región de Policía No. 6

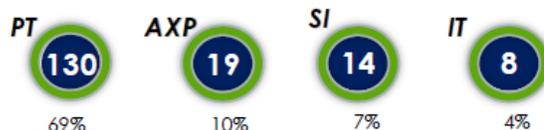
Sanciones efectuadas

	2023	2024	Var.
Destitución	99	84	-15
Suspensión	76	91	15
Multa	21	12	-9
Amonestación	2	0	-2
TOTAL	198	187	-11

Conductas más sancionadas 2024

Dejar de asistir al servicio ART 46.	36	19%
Incumplir órdenes e instrucciones relativas al servicio.	24	13%
Descrita en la ley como delito / concusión y/o cohecho	13	7%
Infracción código nacional de tránsito/moto.	8	4%

Grados más afectados por categoría



Local

Oficina	Destitución	Suspensión	Multa	Amonestación	Total
JUZ12-MEVAL	51	30	2	0	83
JUZ13-DEANT	16	25	4	0	45
JUZ14-MEMOT	15	26	3	0	44
JUZGP-REGI6	2	10	3	0	15

Tabla 1. Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024

 <p>Presupuesto</p>	<p>Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).</p> <p>Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.</p>
 <p>Cumplimiento de metas</p>	<p>Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.</p> <p>Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.</p>
 <p>Gestión</p>	<p>Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.</p> <p>Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.</p>
 <p>Contratación</p>	<p>Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.</p> <p>Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.</p>
 <p>Impactos de la Gestión</p>	<p>Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.</p>
 <p>Acciones de mejoramiento de la entidad</p>	<p>Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.</p>



INFORME PREVIO DE GESTIÓN 2024

PRESUPUESTO

Ejecución presupuestal: Durante la vigencia 2024, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, ejecutó recursos presupuestales por valor de \$18.135.666.134.48, los cuales cubrieron las necesidades de la unidad de policía en gastos de funcionamiento por valor de \$16.000.644.072.77; los cuales se priorizaron para asegurar la prestación del servicio de Policía, siendo los más significativos el suministro de combustible, mantenimiento del parque automotor, mantenimiento de instalaciones policiales, servicios públicos e impuesto predial; de igual forma se destinaron recursos por valor de \$ 2.135.022.061.71 para programas de bienestar social para el personal uniformado y no uniformado de la policía Metropolitana del Valle de Aburra, dando alcance a actividades lúdico recreativas para el fortalecimiento de las familias y del personal Policial, cubriendo los gastos de funcionamiento de los centros vacacionales Hornachuelos y el Circulo y el Colegio Santo Domingo de Guzmán y el programa SAFAP Sistema de Atención de la Familia Policial.

Como resultado en la vigencia fiscal 2024 se obtuvo una ejecución presupuestal del 100% de los recursos asignados a la unidad ejecutora, donde se gestionaron pagos a proveedores de bienes y servicios por valor de \$ 15.485.406.600.25, generando cuentas por pagar por \$57.262.604.29 equivalente a 0.31% y se constituyó reserva presupuestal por valor de \$ 2.598.762.682.29 que corresponde al 14.33% de la asignación total de presupuesto, la cual a la fecha queda pendiente \$ 29.718.946.63 correspondiente a sobrantes de contratación los cuales serán reducidos una vez se elabore el acta de liquidación





INFORME PREVIO DE GESTIÓN 2024



REPORTES CONTABLES VIGENCIA FISCAL 2023

REPORTE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Vigencia Fiscal Año 2023 del 01 de Enero y el 31 de Diciembre

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Activo Corriente	1.841.972.217,41
Activo no Corriente	796.282.342.785,15
Activo Total	798.124.315.002,56
Pasivo Corriente	-2.159.102.223,97
Pasivo no Corriente	0
Pasivo Total	-2.159.102.223,97
Patrimonio	-757.488.973.417,52
Excedente del Ejercicio	-38.476.239.361,07
Total=pasivo + patrimonio	-798.124.315.002,56

REPORTE ESTADO DE RESULTADOS

Vigencia Fiscal Año 2023 del 01 de Enero y el 31 de Diciembre

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Ingresos Operacionales	-117.641.529.991,39
Gastos Operacionales	79.165.290.630,32
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	0
Ingresos Extraordinarios	0
Gastos Extraordinarios	0
Resultado no Operacional	0
Resultado excedente o déficit del ejercicio	-38.476.239.361,07



INFORME PREVIO DE GESTIÓN 2024

GESTIÓN



11 AUDITORIAS REALIZADAS

8 Procesos comprometidos

- ★ Logística y Abastecimiento → 3
- ★ Adquirir Bienes y Servicios → 2
- ★ Mejora Continua → 1
- ★ Administración Recursos Financieros
- ★ Integridad Policial
- ★ Direccionamiento estratégico
- ★ Administración del Talento Humano → 1
- ★ Prevención y Control Policial → 1

No conformidades

8 No conformidades

Auditorías Realizadas - 2024

1. Auditoría Financiera a la Policía Nacional Contraloría General de la República.
2. Auditoría interna específica al sistema EKOGUI.
3. Auditoría interna específica cobro de costas procesales y acciones de repetición
4. Auditoría interna específica logística y abastecimiento, administración de recursos financieros, adquirir bienes y servicios y direccionamiento del talento humano
5. Auditoría interna específica logística y abastecimiento
6. Auditoría interna específica administración de recursos financieros
7. Auditoría interna específica planes de mejoramiento OFCIN
8. Auditoría interna específica Convenios suscritos vigencias 2022 - 2023 - 2024
9. Auditoría interna específica a la Directiva Operativa Transitoria 017 DIPON-UNIEP Cese al fuego Bilateral
10. Auditoría interna específica a planes de mejoramiento Contraloría General de la República
11. Auditoría interna específica a Planes e mejoramiento OFCIN



Gestión de Convenios MEVAL 2024

TOTAL	4
Bienes y Servicios	2
Aportes (efectivo)	2





INFORME PREVIO DE GESTIÓN 2024

CONTRATACIÓN



CONTRATOS 2024 CON VIGENCIA FUTURAS 2023

Durante la vigencia 2024 se ejecutaron 124 Contratos incluyendo las vigencias futuras 2023 así:

Selección Abreviada (16)	\$ 17.586.549.940,10
Mínima Cuantía (51)	\$ 2.629.831.873,43
Contratación Directa (8)	\$ 357.473.002,00
Orden de Compra (49)	\$ 5.489.950.495,31

TOTAL (124) CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA POR UN VALOR DE
\$ 26.063.805.310,84



ESTADO DE CONTRATOS 2024

El estado de los procesos ejecutados en la vigencia 2024 con vigencias 2023 es el siguiente:

Contratos en ejecución	36
Contratos terminados	75
Contratos liquidados	13



INFORME PREVIO DE GESTIÓN 2024

IMPACTOS DE LA GESTIÓN

I. Resultados de Impacto 2024

Resultados operacionales

Frente a lo anterior, se puede indicar que durante el 2024 se logró un total de 475 capturas de integrantes directos de estructuras delictivas que contarían con influencia criminal en el Valle de Aburrá, así: 8 cabecillas, 3 segundos cabecillas y 78 coordinadores (entre estos, 01 coordinador de narcotráfico) y 386 integrantes.

De igual forma se pudo señalar que, dentro del total de capturas registradas se logró la afectación de los componentes estructurales de las siguientes organizaciones (GAO – 10 GDCO Y 67 GDCO, así como 19 grupos de delincuencia común en la jurisdicción).

La Seccional de Inteligencia Policial contó con la participación directa en 106 operaciones, logrando diferentes resultados e incautaciones.





18/01/2024 Se logró la captura por orden judicial de una persona Alias "PICHÓN", coordinador del GDO "EL MESA".



14/02/2024 operación OISEC 24MEVAL006 contra EL GDCO "LOS TRADER" captura por orden judicial de 06 personas, incautación de 01 arma de menor letalidad, con 02 proveedores para el mismo y 07 cartuchos 9MM.



21/02/2024 operación POC POC23MEVAL075 contra del GDO "LA UNIÓN" se logró la captura por orden judicial de 06 personas, 02 capturas en flagrancia, 01 notificación y 01 aprehensión, incautación de 02 arma de fuego tipo revólver.



29/02/2024 captura por orden judicial de alias "DÓLAR" Cabecilla del GDCO "LOS MACHACOS", de igual manera la captura en flagrancia de alias "VENENO" Coordinador y alias "NARI" integrante de la misma organización.



01/03/2024 captura en flagrancia de 01 persona integrante del GDO "CAICEDO", incautación de 357.260 gramos de marihuana, 01 arma de fuego y 37 cartuchos.



12/03/2024 operación POC24MEVAL004, logra la captura por orden judicial de 07 personas integrantes del GDCO "IMPRONTAMOS", por el delito de concierto para delinquir, recepción agravada, fraude procesal, estafa agravada, falsedad marcaría y falsedad en documento privado.



27/03/2024 la SJIN MEVAL mediante el despliegue de la estrategia contra el tráfico de estupefacientes - ECIRE, intervención expendios fijos y móviles, logra la incautación de 112.500 gramos de Marihuana.



05/05/2024 incautación de 01 vehículo, en el cual se halla una caleta que contenía 03 revólver, 01 pistola, 02 subametralladora, 05 proveedores y 262 cartuchos.



10/05/2024 captura en flagrancia de 03 persona, incautación de 43.550,6 gramos de marihuana, 38 unidades de 2CB, 678 gramos de bazuco y 01 arma de menor letalidad.



23/05/2024 operación OISEC 24MEVAL072, la SJIN MEVAL realizó la presentación y ocupación de 02 bienes inmuebles (casa lote) propiedad de alias "EL OSITO", avaluado aproximado es de \$4.770.000.000.



13/06/2024 operación OISEC 24MEVAL017 en contra del GDCO "LOS CARABANUDOS" captura por orden judicial de 15 personas.



27/06/2024 Operación OISEC 24MEVAL020 en contra del GDO "CAICEDO", logra la captura por orden judicial de 05 personas y 06 personas en flagrancia.



04/07/2024 operación OISEC 24MEVAL078, la SJIN MEVAL realizó la presentación y ocupación de 12 bienes inmuebles (5 casas, 4 apartamentos y 1 edificación) afectando las finanzas criminales del GDO "LOS TRIANA".



16/07/2024 OPERACIÓN OISEC 24MEVAL016 AFECTACIÓN GDCO "EL HUECO", realizando la captura de 12 personas por orden judicial.



24/07/2024 operación POC24MEVAL011 en contra de la GDCO "MIRAMAR O LOS NEGRITOS", realizando la captura por orden judicial de 12 personas.



26/07/2024 OPERACIÓN POC24MEVAL009 en contra de la GDCO "BARRIO ANTOQUIA", realizó la captura por orden judicial de 08 personas integrantes de esta estructura criminal.



06/08/2024 OPERACIÓN OISEC 24MEVAL034 en contra de la GDO CAICEDO, realizó la captura por orden judicial de 12 personas y la notificación en centro carcelario de 01 persona integrantes de esta estructura criminal.



21/08/2024 operación OISEC 24MEVAL079, la SJIN MEVAL realizó la presentación y ocupación de 04 bienes muebles e inmuebles (1 lote rural, 1 establecimiento de comercio, 1 motocicleta y 1 vehículo) afectando las finanzas criminales del GDO ROBLEDO.



22/08/2024 OPERACIÓN OISEC 24MEVAL047 captura por orden judicial de 07 persona y 2 notificaciones en centro carcelario por los delitos de concierto para delinquir y hurto calificado y agravado.



01/09/2024 captura por orden judicial de alias ABELITO, coordinador del GDO PACHELLEY, por el delito de concierto para delinquir agravado.



ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Con la ejecución de parámetros en la Atención al Ciudadano frente al servicio y así crear relaciones entre la Policía Nacional y la ciudadanía se efectúa una labor procesal, haciéndolas cada vez más incluyentes, visibles, eficaces y equitativas, interactuando con el cliente externo e interno de la institución, dando alcance a los procesos misionales y de evaluación de la Policía Nacional desde la Oficina de Atención al Cuidando MEVAL, se recibieron 5227 para el año 2024, en los dos puntos principales para las unidades desconcentradas nivel País, de manera personal con la atención a la ciudadanía y personal uniformado y virtual por medio de la página de la Policía Nacional, Atención al Ciudadano, PQR2S (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias) – las cuales se reciben en el aplicativo y se da el trámite administrativo correspondiente al requerimiento y solicitud.

Por ello se garantiza el tratamiento y gestión dando cumplimiento a la Guía 1IP-PR-0015 PARA EL TRATAMIENTO DE QUEJAS Y RECLAMOS EN LA POLICÍA NACIONAL, enviando respuesta a cada uno de los peticionarios de manera efectiva y generando un estado de solución y trámite a las peticiones y necesidades del cliente interno y externo, logrando así cumplir con satisfacción el 100% de cada uno de los peticionarios que confían en el proceder administrativo y disciplinario de la Institución, nuestra labor suplente las necesidades de los ciudadanos, fijando comportamientos que generen una comunicación asertiva, de confianza y credibilidad institucional, resaltando las actitudes del personal uniformado, en el contacto directo con la persona en la prestación del servicio.





METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, se llevará a cabo el día 19/03/2025 a las 08: horas, con transmisión por las diferentes redes sociales autorizadas para la unidad, con el objetivo de dar a conocer los resultados obtenidos en la gestión operativa y administrativa de la unidad durante la vigencia 2024.



Este banner se usará para invitar a la gente a través de las redes sociales, considerando que la fecha del evento podría cambiar debido a posibles manifestaciones. También se utilizó para animar a la comunidad a participar en una consulta sobre otros temas, en la que se eligieron, por votación, cinco temas que se presentarán y explicarán a la comunidad.

El enlace se compartió en las redes sociales para recordar a todos sobre el evento de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Además, en la página web de la Policía se informará sobre cómo hacer consultas, presentar quejas y reclamos, y se dará una evaluación del evento

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada por estos mismos medios.



INFORME PREVIO DE GESTIÓN 2024

ELIJA SU TEMA DE INTERES

RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 CONSULTA TEMÁTICAS DE INTERÉS



Juntos por una Policía más transparente: ¡Participa y opina!

1. ELIJA SU TEMA DE INTERÉS

- Efectividad de la línea de emergencia 123
- Derechos Humanos
- Actividades con Poblaciones Vulnerables
- Modelo del Servicio de Policía orientado a las personas y a los territorios
- Acciones de protección animal y ambiental
- Protección de los niños, niñas y adolescentes
- Extorsión
- Canales para denunciar - PQR25
- Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Estrategia Integral de Protección a Mujer, Familia y Género

LINK PARA ELEGIR EL TEMA DE INTERES PARA USTED.

<https://forms.office.com/r/ZnBwP15gbh?origin=lprLink>



CONCLUSIONES

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, lleva a cabo la Rendición de Cuentas como un medio para informar la gestión de la unidad, tanto en lo operativo como en lo administrativo. Esta iniciativa asegura la transparencia en las actividades realizadas dentro de la jurisdicción, compartiendo los resultados de la oferta institucional y reafirmando el compromiso con la protección de los derechos y libertades de todas las personas a nivel nacional.

Con el fin de que la información llegue a un mayor número de personas, la Policía Metropolitana ha habilitado diversas plataformas tecnológicas para acercar a la comunidad a los datos proporcionados. De este modo, cualquier ciudadano puede acceder a esta información a través del microsítio y redes sociales, que sirven como canales para su difusión.

Durante la Rendición de Cuentas, los asistentes tendrán la oportunidad de hacer preguntas o presentar solicitudes a la institución, que se compromete a dar respuestas rápidas y claras, gestionando las peticiones conforme a los plazos establecidos por la ley. Lo fundamental en este proceso es que las personas estén informadas sobre los logros y actividades realizadas en 2024, garantizando sus derechos y presentando la información de manera comprensible para todos.